



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 30 de diciembre del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que una de las atribuciones conferidas al Alcalde es la de: *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza."*;

Que, el 02 de enero del año 1857, mediante la Ley de la Convención Nacional, suscrita por Don Ramón Castilla y Marquesado, Presidente de la Republica del Perú, se crean las primeras Municipalidades a nivel Nacional, encontrándose entre ellas en la Provincia y Departamento de Lima, la Municipalidad de Lurín;

Que, el distrito de Lurín fue uno de los primeros en crearse a nivel de Lima Sur, por lo que, al estar próximo de cumplir su sexagésimo quinto aniversario de creación política, la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador desea saludar y felicitar a su comunidad, por un aniversario más;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- SALUDAR Y FELICITAR A LAS AUTORIDADES Y VECINOS EN GENERAL DEL DISTRITO DE LURÍN**, en nombre de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, por su **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación política; asimismo, expresamos nuestros mejores deseos a todos los moradores de tan pujante distrito.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR GLORIA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
C. KEVIN YÑIGO PERALTA  
ALCALDE